

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

Radicado	05001 31 03 003-2009-00492-00
Proceso	ORDINARIO
Demandante	Olga Roció Atehortua y Otro
Demandada	Eliza Torres González
Asunto	Fija fecha de entrega del inmueble.

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, quien manifiesta que el inmueble objeto de restitución no ha sido entregado por la parte demandada, por cuya razón, atendiendo a lo solicitado, se procede a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble para **el día 29 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m.**

La parte interesada deberá estar presente en las instalaciones del Despacho, el día y hora programada, a efectos de garantizar el desplazamiento del Juez y del empelado del Despacho al lugar de la diligencia de entrega.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 099 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de OCTUBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16b6edb2d28b88bfc4ea4ba349cc78bccf544149c2267d7966e8e88568a6a302**

Documento generado en 14/10/2020 10:34:38 a.m.